



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional
del Agua

Autoridad
Administrativa del Agua
Huallaga

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 336-2016-ANA/AAA-HUALLAGA

Tarapoto, 24 de mayo de 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo con **CUT N° 127918-2015**, sobre Formalización de Licencia de Uso de Agua en Bloque, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338 -"Ley de Recursos Hídricos"-, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado por Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país,

Que, la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 007-2015-MINAGRI, que modifica la primera disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, establece que las personas que al 31 de diciembre de 2014, se encontraban utilizando el agua de manera pública, pacífica y continua, pueden formalizar o regularizar, según corresponda, la obtención de su licencia de uso de agua, en un único trámite simplificado y de fácil acceso;

Que, la Resolución Jefatural N° 484-2012-ANA, aprobó la metodología de formalización del uso de agua con fines agrarios, con la finalidad de formalizar con carácter masivo y gratuito el uso de agua en bloque de las organizaciones de usuarios de agua, que a la entrada en vigencia de la Ley N° 29338 -"Ley de Recursos Hídricos"-, se encontraban utilizando el agua de manera pública, pacífica, continua y con una antigüedad mayor a los cinco (05) años,

Que, con el documento del visto, la Comisión de Usuarios de Agua Margen Izquierda - Irrigación Sisa, solicita acogerse al procedimiento de Formalización de Licencia de Uso de Agua Superficial en Bloque para Uso Productivo - Tipo Agrario - Agrícola, para el Bloque de Riego "Las Pampas", del Comité de Usuarios Las Pampas, ubicado en el centro poblado Nueva Unión, distritos de Caspizapa y Picota, provincia de Picota, departamento de San Martín;

Que, asimismo, con Informe Técnico N° 025-2016-ANA-AAA.H-SDARH/JACLL, de fecha 30 de marzo de 2016, la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos, concluye en lo siguiente: 1) que en el mencionado Bloque de Riego existen permisos de uso de agua vigentes, y de acuerdo a la clase y modalidad de derecho de uso de agua corresponde dejarlos sin efecto, 2) del análisis hidrológico del Río Sisa se acredita disponibilidad hídrica para cubrir la demanda requerida por un volumen anual hasta de 8 506 173 m³ para un área bajo riego de 334,63 has, siendo la siembra anual de dos campaña (*campaña grande: 334,63 has.*, y *campaña chica: 250,97 has*), y, 3) delimitar el Bloque de Riego "Las Pampas" a fin de otorgar Licencia de Uso de Agua Superficial en Bloque, recomendando que la organización de usuarios de agua cumpla con instalar su sistema de medición y control de agua en, cumpliendo con los requisitos técnicos exigidos por Ley;

Que, a través del Informe Legal N° 203-2016-ANA/AAA-HUALLAGA/UAJ/MAR, de fecha 20 de mayo de 2016, la Unidad de Asesoría Jurídica, establece que se ha cumplido con el procedimiento exigido por Ley, opinando que previamente se deje sin efecto legal los permisos de uso de agua existentes en el Bloque de Riego "Las Pampas", toda vez que los actos administrativos fueron emitidos durante la vigencia del Decreto Ley N° 17752 -"Ley General de Agua"-, derogada por la Ley N° 29338 -"Ley de Recursos Hídricos"-, no correspondiendo la clase y modalidad de los derechos de uso de agua otorgados, y consecuentemente otorgar Licencia de Uso de Agua Superficial en Bloque a favor de la organización de usuarios solicitante;

Con el visto de la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos, y de conformidad con el artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la delimitación del Bloque de Riego "Las Pampas", según plano (Anexo I) que forma parte de la presente Resolución, el cual tiene un área bajo riego de 334,63 has, ubicado geográficamente entre las coordenadas UTM (DATUM WGS 84 Zona 18L) 347 662 m E – 9 232 109 m N, 345 890 m E – 9 231 602 m N, 346 416 m E – 9 234 121 m N y 347 513 m E – 9 233 030 m N, y políticamente en el centro poblado Nueva Unión, distritos de Caspizapa y Picota, provincia de Picota, departamento de San Martín, perteneciente al Comité de Usuarios de Agua "Las Pampas", Comisión de Usuarios Margen Izquierda – Irrigación Sisa, de la Junta de Usuarios Huallaga Central, del Sub Sector Hidráulico Sisa, que forma parte del Sector Hidráulico Menor Huallaga Central.

Artículo 2°.- DEJAR sin efecto legal, los permisos de agua otorgados en el Bloque de Riego "Las Pampas", ubicado centro poblado Nueva Unión, distritos de Caspizapa y Picota, provincia de Picota, departamento de San Martín, señalados en el Anexo II de la presente Resolución Directoral, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 3°.- OTORGAR Licencia de Uso de Agua Superficial en Bloque para Uso Productivo - Tipo Agrario, a través del procedimiento de formalización a favor de la Comisión de Usuarios Margen Izquierda – Irrigación Sisa para el Bloque de Riego "Las Pampas", de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL TITULAR	Comisión de Usuarios Margen Izquierda - Irrigación Sisa		RUC N° : 20531422814										
CLASE Y TIPO DE USO	Clase de uso : Productivo		Tipo : Agrario - Agrícola										
FUENTE DE AGUA	Tipo : Superficial		Nombre : Rio Sisa										
ÁREA (Ha)	Área Bajo Riego : 334,63 ha		Siembra Anual : 585,6 ha										
			Campaña Grande :	334,63 ha									
				Campaña Chica :	250,97 ha								
VOLUMEN OTORGADO DEL RIO SISA AL BLOQUE DE RIEGO LAS PAMPAS	ANUAL (m³)	MENSUALIZADO (m³)											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
8 506 173		789 987	686 732	688 948	655 214	674 806	578 653	563 352	560 412	789 234	880 011	940 867	697 956
UBICACIÓN BLOQUE DE RIEGO	DESCRIPCIÓN		PUNTO DE CAPTACIÓN				PUNTO DE ENTREGA						
	Política	Departamento	San Martín				San Martín						
		Provincia	Bellavista				Picota						
		Distrito	San Pablo				Caspizapa - Picota						
		Sector	San Pablo				Nueva Union						
	Geográfica	Longitud - E (m)	325 755				Lateral 40		345 716				
Latitud - N (m)		9 246 829				Lateral 41		346 479					
						Toma Directa N° 07		346 346					
						Lateral 40		9 234 103					
						Lateral 41		9 233 014					
						Toma Directa N° 07		9 234 396					
UNIDAD OPERATIVA	Bloque de Riego "Las Pampas", (Laterales L40 y L41 - CD - MI - Irrigación Sisa - Toma Directa N° 07).												



Artículo 4°.- La Comisión de Usuarios Margen Izquierda – Irrigación Sisa, expedirá los Certificados Nominativos que representan una parte de la asignación de agua que le corresponde a cada uno de los integrantes del bloque de riego, y deberá remitirlos a la Administración Local de Agua Huallaga Central, en un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde la notificación de la presente Resolución para su aprobación.

Artículo 5°.- DISPONER que la Administración Local de Agua Huallaga Central, en el plazo establecido en el artículo precedente, requiera a los usuarios que no han cumplido con la presentación de sus documentos de identidad, así como de la documentación que acredite la propiedad o posesión legítima de los predios donde se viene utilizando el recurso hídrico, caso contrario no se aprobará su Certificado Nominativo.

Artículo 6°.- El titular de la Licencia de Uso de Agua, se sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley N° 29338 -"Ley de Recursos Hídricos"-, y demás normas aplicables, debiendo instalar su sistema de medición y control de agua en un plazo de seis (6) meses, de acuerdo a lo establecido en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Artículo 7°.- INSCRIBIR la presente Resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua a cargo de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 8°.- NOTIFICAR a la Comisión de Usuarios Margen Izquierda – Irrigación Sisa, con conocimiento de la Junta de Usuarios Huallaga Central y del Comité de Usuarios de Agua "Las Pampas", así como de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua y Administración Local del Agua Huallaga Central.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ING. JAIME PACO HUAMANCHUMO UCAÑAY
Director

Autoridad Administrativa del Agua Huallaga

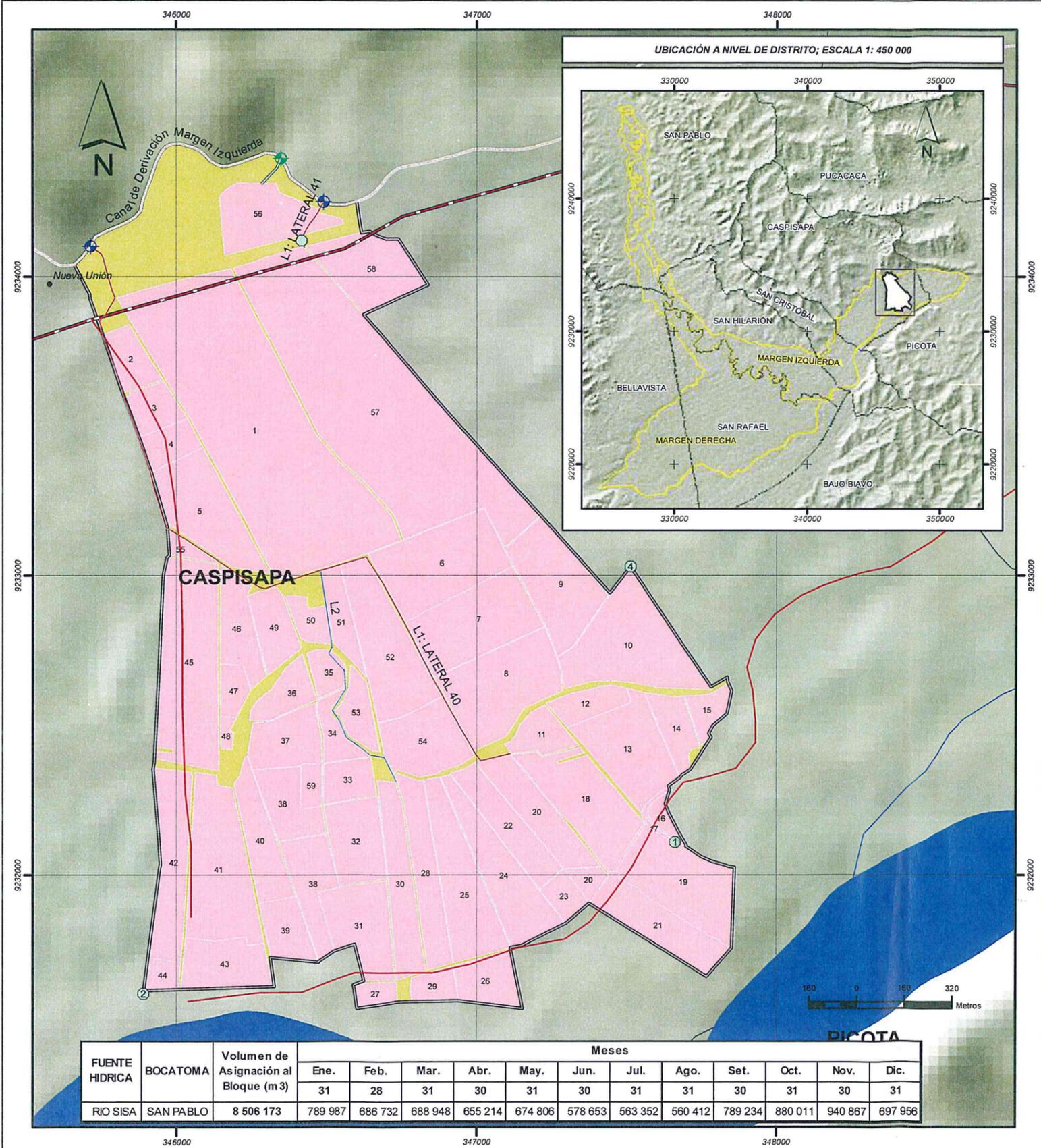
ANEXO II

N°	Ubicada en			DATOS DEL PRECIO			DATOS DE LOS USUARIOS			NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA			UBICACION ADMINISTRATIVA			DATOS DEL DERECHO DE USO DE AGUA			Categoría de Derechos	Tipo de Uso	Fecha	Categoría de Derechos
	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	Unidad Cultural	Área Total (Ha)	Anticipos (Inventariados / Presentados)	DNI / RUC	Número de Usuarios	Cantón de Registro	Código de Propiedad	II	Revoluciones	Categoría de Derechos	Tipo de Uso	Fecha	Categoría de Derechos					
																		1				
77	San Martín	Piura	San Antonio	San Antonio	3102	17.00	DE LOUJO SANCHEZ, ANIBERTO Y EFRAIM	0104953	Piura Inocencia	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0011-2005-DR-ASAMWTDPRC	21072005	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
40	San Martín	Piura	Cayashpa	San Antonio	30116	5.00	LOAYZA ROSAS, ISMAEL	0121292	Piura	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0075-2005-DR-ASAMWTDPRC	06052005	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
85	San Martín	Piura	San Antonio	San Antonio	30119-P	2.00	BRUJATE DELGADO, FELIZARDO	0055537	La Pajita	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0104-2005-DR-ASAMWTDPRC	07112005	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
126	San Martín	Piura	San Antonio	San Antonio	30134-P	5.00	QUEVEDO TORO, JOSÉ VICENTE	2729099	El Hualqui	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0033-2005-DR-ASAMWTDPRC	04042005	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
144	San Martín	Piura	San Antonio	San Antonio	30742	16.50	DE LOUJO PIZARRO, HAMBERTO	0113971	Reposo	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0065-2005-DR-ASAMWTDPRC	27092005	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
165	San Martín	Piura	San Antonio	San Antonio	30134	5.25	QUEVEDO TORO, MIGUEL	2729097	Reposo	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0112-2005-DR-ASAMWTDPRC	06042005	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
168	San Martín	Piura	San Antonio	San Antonio	30743	8.40	BACERRA RAFAEL, JOSÉ AGUSTÍN	3045442	Nro. Chobich	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0124-2005-DR-ASAMWTDPRC	00092005	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
171	San Martín	Piura	San Antonio	San Antonio	30134-P	2.00	DE LA CHAVEZ, WILMER	1960140	San Francisco I	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0145-2005-DR-ASAMWTDPRC	06042005	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
180	San Martín	Piura	San Antonio	San Antonio	30139	4.00	RODRIGUEZ DE TORRES, SORIANA	0101107	La Libertad	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0145-2005-DR-ASAMWTDPRC	06042005	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
203	San Martín	Piura	San Antonio	San Antonio	30100	10.00	ROSELLO ALBERCA, TEOCÓMORO	0113782	Progreso	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0102-2005-DR-ASAMWTDPRC	05112005	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
302	San Martín	Piura	San Antonio	San Antonio	30100	3.00	ROSELLO ALBERCA, CAROLINA ANTONIA	0113782	Progreso	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0014-2005-DR-ASAMWTDPRC	06022005	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
303	San Martín	Piura	San Antonio	San Antonio	30120	10.20	BENNERA ROSILLO, WILMER	0113728	El Prado	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0024-2005-DR-ASAMWTDPRC	06022005	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
315	San Martín	Piura	San Antonio	San Antonio	30120	7.00	TORRES PIEDRO, IRBY	0108545	Dremsor	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0121-2005-DR-ASAMWTDPRC	06072005	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
330	San Martín	Piura	San Antonio	San Antonio	30139	5.00	QUISPEZANZA QUIBAS, ANDRÉS	0109470	Mandab	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0024-2005-DR-ASAMWTDPRC	06072005	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
343	San Martín	Piura	San Antonio	San Antonio	30642	4.00	TENZON SANCHEZ, ANNY	0109570	El Prado	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0121-2005-DR-ASAMWTDPRC	06112005	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
345	San Martín	Piura	San Antonio	San Antonio	30745	9.52	FELAZ GUERRERO, ANSEL EALBERTO	0109570	El Prado	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0008-2005-DR-ASAMWTDPRC	11172005	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
393	San Martín	Piura	San Antonio	San Antonio	30180	101.50	CHOFFE CRUZ, LORENZO	0090231	Santa Teresita	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0008-2005-DR-ASAMWTDPRC	11052005	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
402	San Martín	Piura	San Antonio	San Antonio	30110	17.50	ZUMBA CASTAÑEDA, HAMBERTO ALVARO	0090231	Santa Teresita	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0021-2005-ANUAL/HAC	15032005	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
407	San Martín	Piura	San Antonio	San Antonio	30109	12.50	QUEVEDO REQUILLO, ALEJANDRO	0090231	Santa Teresita	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0021-2005-ANUAL/HAC	15032005	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
443	San Martín	Piura	San Antonio	San Antonio	581	2.00	GAZ ZUMBRA, SANTOS	0106630	Bate Limb	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0028-2005-ANUAL/HAC	16052005	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
477	San Martín	Piura	San Antonio	San Antonio	30069	7.00	QUEVEDO TORO, JOSÉ VICENTE	2729099	Coyabata	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0048-2010-ANUAL/HAC	25042010	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
529	San Martín	Piura	Cayashpa	San Antonio	30074-170229	11.20	FELAZ GUERRERO, ANSEL EALBERTO	0090231	Piura S. Fca III	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0115-2011-ANUAL/HAC	04052011	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
535	San Martín	Piura	Cayashpa	San Antonio	30110	5.00	LOAYZA GAZ, CLEBER ROSEY	4522250	Perené	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0121-2011-ANUAL/HAC	10092011	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
671	San Martín	Piura	Cayashpa	San Antonio	30443	11.20	ARMAS PEREZ, MIGUEL RAMIRO	0109570	Perené	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 0121-2011-ANUAL/HAC	10092011	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
676	San Martín	Piura	Cayashpa	Nueva Ubin	30443	3.14	TENZON SANCHEZ, SWANN	0113833	Los cuato hermanos	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 042-2015-ANUAL/HAC	21072015	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
678	San Martín	Piura	Cayashpa	Nueva Ubin	30101	3.74	SMITH CRUZ RAMIREZ, WILMER	0090923	Santa Catalina	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 042-2015-ANUAL/HAC	21072015	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					
683	San Martín	Piura	Cayashpa	Nueva Bolivia	30098	81.20	FRANCISCO ANWALINO MARTINEZ CATEJUNO	3060002	Hera Nueva	Huallaga Central	Las Pampas	RA. IP 112-2015-ANUAL/HAC	30122015	Productivo	Agícola	Permito	Superficial Hídrico					

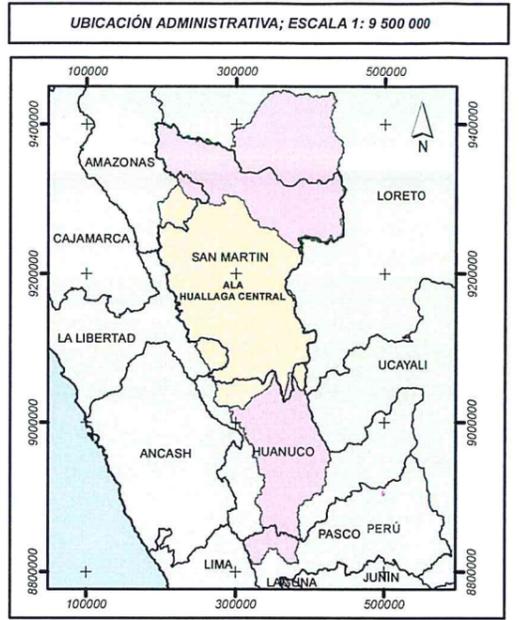
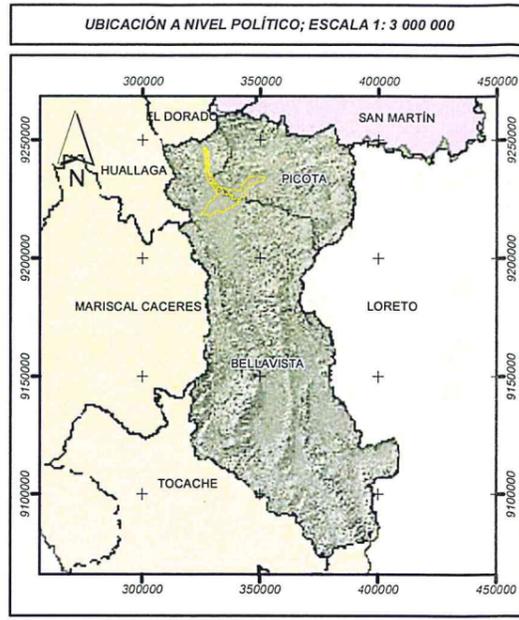




BLOQUE DE RIEGO LAS PAMPAS



FUENTE HIDRICA	BOCATOMA	Volumen de Asignación al Bloque (m ³)	Meses											
			Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
RIO SISA	SAN PABLO	8 506 173	789 987	686 732	688 948	655 214	674 806	578 653	563 352	560 412	789 234	880 011	940 867	697 956



CAPTACION				
FUENTE	NOMBRE	COORDENADAS UTM		ALTITUD (m.s.n.m.)
		ESTE (m)	NORTE (m)	
RIO	MARGEN IZQUIERDA	325 755	9 246 829	287

BLOQUE DE RIEGO : LAS PAMPAS						
UBICACIÓN PUNTO	COORDENADAS UTM		CANTIDAD		AREA	
	ESTE (m)	NORTE (m)	Nº USUARIOS	Nº PREDIOS	TOTAL (ha)	BAJO RIEGO (ha)
1	347 662	9 232 109	34	59	381	335
2	345 890	9 231 602				
3	346 416	9 234 121				
4	347 513	9 233 030				

SIGNOS CONVENCIONALES

- Capital de Distrito
- Centros Poblados
- Puntos extremos del bloque
- Rios dobles y simples
- Límite Distrital (*)
- Límite Provincial (*)
- Límite Provincial
- Límite Regional
- Límite ALA HC
- Zona de influencia AAA Huallaga
- ABASTECIMIENTO DE AGUA
 - Captación
 - Toma Directa

SISTEMA DE PROYECCIÓN

Datum Horizontal: WGS 84
 Datum Vertical: Nivel medio del mar
 Esferoide: WGS 84
 Proyección: UTM
 UTM Zona: 18 Sur

BLOQUE DE RIEGO

- Límite del bloque de riego
- Áreas bajo riego
- Áreas sin riego

SUPERFICIE DE RODADURA

- Asfaltada
- Trocha carrozable

ESTRUCTURA DE RIEGO

- Canal de Derivación M.I.
- Lateral 1
- Lateral 2
- Toma Directa

Límites propuesto por el Gobierno Regional San Martín (*)

Autoridad Administrativa del Agua Huallaga

Ing. Jaime Polo
 Huanochandera
 Uchire
 DIRECTOR

Autoridad Administrativa del Agua Huallaga

Ing. J. Folio
 PUCACACA
 SO. RH

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL

FORMALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE AGUA CON FINES AGRARIOS

Comisión de Usuarios: MARGEN IZQUIERDA - IRRIGACIÓN SISA

Mapa : **UBICACIÓN DEL BLOQUE DE RIEGO LAS PAMPAS**

Aprobado: AAA Huallaga	Departamento: San Martín Provincia: Picota	Escala: 1: 16 000 Fecha: Agosto 2015
Revisado: ALA Huallaga Central	Distrito: Caspisapa	Mapa N°:
Elaborado por: A. YSUIZA P.-Especialista SIG	Fuente: GRSM / IAP / MINAM / PEHCBM / ALA-HC / AAA	01

PADRON DE USUARIOS DE ORGANIZACIONES DE AGUAS SUPERFICIALES CON FINES AGRÍCOLAS

Departamento : San Martín Bloque de Riego : COMITÉ DE USUARIOS LAS PAMPAS Fuente de Agua: Rio SISA
 Provincia : Picota Comisión de Usuarios : Margen Izquierda Irrigación Sisa Punto de Captacion en Coorden E 325 755 m
 Distrito : Caspizapa - Picota Junta de Usuarios : Huallaga Central (UTM WGS 84 - 18S) N 9 246 829 m
 Centro Poblado: San Pablo

N°	DATOS DEL USUARIO		DATOS DE LA RED DE RIEGO			DATOS DEL PREDIO		VOLUMEN DE ASIGNACION (m3)
	Apellidos y Nombres	DNI	Canal Derivador	Canal de 1er Orden	Canal de 2do Orden	Nombre del Predio	Área Bajo Riego (Ha)	
1	MARTINEZ CATERIANO FRANCISCO	No presenta documentos			---	---	40.55	1,030,766
2	DELGADO PIZARRO NEIRO	01136997	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	MILAGRITOS	2.32	58,974
3	GUEVARA TENORIO JOSE VICENTE	27290669	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	PAMPA HERMOSA	2.25	57,194
4	GUEVARA TENORIO JOSE VICENTE	27290669	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	PAMPA HERMOSA	2.05	52,110
5	GUEVARA TENORIO JOSE VICENTE	27290669	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	PAMPA HERMOSA	7.70	195,731
6	LIMO SERQUEN JOSE ABRAHAN	01095669	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	NUEVO HORIZONTE	9.72	247,079
7	DIAZ ZAMORA SANTOS	1066539	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	LOS ANDES	8.84	224,710
8	PELAEZ GUERRERO ANGEL EDILBERTO	33660679	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	FLECHA I	9.50	241,487
9	GUEVARA TENORIO JOSE VICENTE	27290669	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	LA CONGONITA	7.80	198,273
10	ARMAS PEREZ MAGNO RAMIRO	01095390	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	SAN CRISTOBAL	10.70	271,990
11	PELAEZ GUERRERO ANGEL EDILBERTO	33660679	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	FLECHA I	2.27	57,703
12	GUEVARA TENORIO FIDEL	27269352	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	PRAISO I	3.00	76,259
13	HERRERA ROSILLO WILMER	01136736	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	EL PARAISO I	6.97	177,175
14	HERRERA PINTADO ZABULON	01137612	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	LA ESPERANZA	2.83	71,938
15	ROSILLO ALBERCA TEODOMIRO	01137662	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	EL TRIUNFADOR	1.60	40,671
16	HERRERA ROSILLO WILMER	01136736	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	EL PARAISO	1.05	26,680
17	HERRERA ROSILLO WILMER	01136736	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	EL PARAISO	0.03	773
18	PELAEZ GUERRERO ANGEL EDILBERTO	33660679	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	FLECHA II	7.98	202,849
19	PELAEZ GUERRERO ANGEL EDILBERTO	33660679	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	FLECHA III	8.63	219,371
20	PELAEZ GUERRERO ANGEL EDILBERTO	33660679	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	FLECHA VI	5.96	151,501
21	SANTA CRUZ RAMIREZ WILMER	00966628	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	SAN CELESTINA	3.74	95,069
22	TENAZOA SANCHEZ JUAN	01094469	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	MANTIBLE	4.54	115,405
23	TENAZOA SANCHEZ SIMON	01135833	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	LOS 4 HERMANOS	1.53	38,892
24	GUEVARA GALLARDO IVAN	42173457	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	GUABAS	SANTA MARTHA	7.05	179,208
25	GUEVARA REGALADO ALEJANDRO	00869252	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	GUABAS	SANTA TERESITA	7.80	198,273
26	GUEVARA REGALADO ALEJANDRO	00869252	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	GUABAS	SANTA TERESITA	3.24	82,360
27	GUEVARA REGALADO ALEJANDRO	00869252	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	GUABAS	SANTA TERESITA	1.05	26,691
28	ZUÑIGA CASTAÑEDA HUMBERTO ALVARADO	08590367	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	GUABAS	SAN BERNARDO	5.28	134,216
29	ZUÑIGA CASTAÑEDA HUMBERTO ALVARADO	08590367	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	GUABAS	SAN BERNARDO	1.50	38,129
30	ZUÑIGA CASTAÑEDA HUMBERTO ALVARADO	08590367	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	GUABAS	SAN BERNARDO	5.48	139,300
31	GUEVARA TENORIO JOSE VICENTE	27290669	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	GUABAS	LOS MANGOS	5.75	146,163
32	LOAYZA DIAZ CLEBER ROISER	43429256	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	GUABAS	EL PORVENIR	4.80	122,014
33	YZQUIERDO ARTEAGA GRIZOLOGO	01134404	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	GUABAS	LA ESPERANZA II	2.25	57,194
34	YZQUIERDO ARTEAGA GRIZOLOGO	01134404	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	GUABAS	---	1.76	44,739
35	YZQUIERDO ARTEAGA GRIZOLOGO	01134404	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	GUABAS	LA ESPERANZA I	1.50	38,129
36	FLORES MORALES LAUBERT	01095352	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	GUABAS	LAMACISA	2.47	62,787
37	IZQUIERDO DIAZ ANTENOR	No presenta documentos			---	---	4.14	105,273
38	HARO CHUQUINO LUCAS	23093808	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	EL DEFENSOR	6.19	157,348
39	DELGADO SANCHEZ JUANITO	01049535	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	-	2.14	54,398
40	DELGADO SANCHEZ JORGE	01048630	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	SAN JUAN	5.00	127,098
41	DELGADO SANCHEZ JUANITO	01049535	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	-	10.20	259,280
42	DELGADO SANCHEZ JUANITO	01049535	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	-	6.36	161,669
43	DELGADO SANCHEZ JUANITO	01049535	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	-	4.53	115,151
44	DELGADO SANCHEZ JUANITO	01049535	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	-	1.10	27,962
45	DELGADO PIZARRO HUMBERTO	01139378	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	PLANICIE	12.90	327,913
46	SANCHEZ PAREDES RICARDO SEGUNDO	01081035	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	NUEVO HORIZONTE	3.82	97,103
47	DELGADO SANCHEZ JORGE	01048630	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	SAN JORGE	1.25	31,775



N°	DATOS DEL USUARIO		DATOS DE LA RED DE RIEGO			DATOS DEL PREDIO		VOLUMEN DE ASIGNACION (m3)
	Apellidos y Nombres	DNI	Canal Derivador	Canal de 1er Orden	Canal de 2do Orden	Nombre del Predio	Área Bajo Riego (Ha)	
48	DELGADO SANCHEZ JUAN EPIFANIO	01048630	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	SAN JUAN	0.65	16,523
49	PINEDO TORRES JORGE	01137705	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	SAN JOSE	3.00	76,259
50	PINEDO TORRES JORGE	01137705	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	SAN JOSE	1.55	39,400
51	BECERRA RAFAEL JOSE AGUSTIN	33645482	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	GUABAS	NUEVO CELENDIN	2.38	60,499
52	TORRES PEREZ NEMECIO	01080593	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	LAS ALMENDRAS	8.60	218,609
53	LOAYZA DIAZ CLEBER ROISER	43429256	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	GUABAS	NUEVO CELENDIN 2	2.18	55,415
54	TORRES PEREZ HITLER	No presenta documentos				MI ESPERANZA	5.30	134,724
55	LOAYZA DIAZ CLEBER ROISER	43429256	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	---	---	0.70	17,794
56	CRUZ TAFUR DE CHICHIPE CLOTILDE	01095073	MARGEN IZQUIERDA	TD 07	---	NUEVO PARAISO	5.85	148,705
57	MARTINEZ CATERIANO FRANCISCO	No presenta documentos				---	37.96	964,929
58	ARMAS TENAZOA VDA DE GRANDEZ LILIA E HL	01080561	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 41	---	LA PAMPIÑA	6.38	162,177
59	YZQUIERDO ARTEAGA GRIZOLOGO	01134404	MARGEN IZQUIERDA	LATERAL 40	GUABAS	LA ESPERANZA II	0.96	24,367
TOTAL							335	8,506,173

